Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de Agosto de 2022

Nota D.V. N° 1973/2022
Señores
CONSORCIO INCONPAR - INGSER
Presente:

CONSORCIO INCONPAR INGSER
RECIBIDO:
FECHA: 13/09/22 HORA: 8:59

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 570/2019 Llamado MOPC N° 106/19 LPI– Construcción de Obras Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Tramo: Pozo Colorado – Concepción, Lote 3 KM 372+260 – 416-222
Asunto: Orden de Ejecución N°4– Prórroga en el plazo de las Obras de Puesta a Punto – Causas de Fuerza Mayor

Me dirijo a Ustedes, con relación al Expediente MEU N° 36.485/2022, en el cual pusieron a consideración del MOPC la aprobación de otorgar 138 días de prórroga del plazo de ejecución de las Obras de Puesta a Punto, por causas de Fuerza Mayor, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 22 Prórroga de los plazos de ejecución y Cláusula 23 Casos de Fuerza Mayor, de las Condiciones Generales del Contrato, la cual fue solicitada por la Constructora CONSORCIO NUEVO CHACO, en su Nota CNC N° 069/2022 de fecha 04/08/2022.

En el Expediente mencionado la Fiscalización del Contrato de la Referencia el Consorcio INCONPAR – INGSER en su Nota CIIM 299 22 C6 manifiesta lo siguiente:

"Las causales alegadas se encuadran dentro de lo que se señala como:

1. Decisiones gubernamentales, efecto COVID 19

2. Manifestaciones, para de transportistas

3. Catástrofes naturales, bajante del río Paraguay

Todas ellas son de público conocimiento y sus consecuencias, ampliamente conocidas, están descriptas en la nota presentada que se adjunta. Las mismas cayeron totalmente fuera de control de las partes y cualquier previsibilidad."

El Supervisor del Contrato en su Nota de fecha 25/08/2022, indica lo siguiente:

"Al respecto esta Supervisión informa que se ha realizado la verificación de la documentación presentada, y considera como válida la prórroga solicitada por el contratista y analizado por la fiscalización, por un total de 138 (ciento treinta y ocho) días calendario, quedando la nueva fecha para la culminación de la obra de puesta a punto el 3 de enero de 2023."

En atención a lo expresado por la Fiscalización y el Supervisor de la Obra de la Referencia, la presente constituye la ORDEN DE EJECUCIÓN N°4 por la cual se otorga a la Contratista CONSORCIO NUEVO CHACO, una prórroga de 138 (ciento treinta y ocho) días

Ing. Carlos Rosalin A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

calendarios, por causas de fuerza mayor, siendo la nueva fecha de finalización de las Obras de Puesta a Punto, el 03 de enero de 2023.

Sin otro particular, atentamente.

Ing. Gustavo A. Rotelli A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Ing. Víctor Olmedo, Director
Dirección de Vialidad